



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000189-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a ejecución de las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000189, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a ejecución de las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo y Miguel Ángel Fernández Cardo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León señala como uno de los objetivos de los poderes públicos el de fijar, integrar, incrementar y atraer población a su territorio.

Fruto de ello, la Junta de Castilla y León ha aprobado la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020.



La Agenda se pretende configurar como un instrumento específicamente dirigido a la consecución de objetivos demográficos, dotados de un conjunto de indicadores basados en fuentes estadísticas y de un supuesto sistema de participación social, tanto para la ejecución y seguimiento de las medidas ya establecidas, como para la propuesta de nuevas actuaciones.

Dentro de las medidas recogidas hay varias en cuyo impulso, ejecución y evaluación debería participar de forma activa la Consejería de Educación.

A pesar de estar recogido en la propia Agenda que tras un año de su aprobación se presentará un informe ante las Cortes de Castilla y León para su evaluación, en el momento de registrar esta iniciativa parlamentaria no se ha registrado dicho informe.

Por lo expuesto anteriormente se presentan las siguientes

## PREGUNTAS

**1. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del grado de ejecución de las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo son competencia de la Consejería de Educación?**

**2. Algunas de estas medidas estaban ya en marcha en años anteriores, ¿qué financiación adicional han tenido las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación?**

**3. ¿Qué efectos han causado las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación?**

**4. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León en cuanto al grado de ejecución o de desarrollo de las medidas incluidas en la Agenda para la Población de Castilla y León cuyo desarrollo es competencia de la Consejería de Educación para 2012?**

Valladolid, 9 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo y

Miguel Ángel Fernández Cardo